



CIRCULAR N° 56

ASUNTO: CONVOCADO EL PROGRAMA MOVES II

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES

Sevilla, septiembre de 2020

Estimado asociado:

Recientemente se ha publicado en BOJA la [Resolución](#) 14 de septiembre por la que se convocan los incentivos de mejora energética de Transporte en Andalucía que junto con las bases reguladoras articuladas en el Real Decreto [569/2020](#), conforman el **Programa MOVES II**.

Este Programa destina para Andalucía más de 17 millones de euros para cuatro tipos de actuaciones:

1. Adquisición de **vehículos** de energías alternativas.
2. Implantación de **infraestructura de recarga** de vehículos eléctricos, con más de 8 millones de euros (entre el 30% y 40% de los costes de instalación).
3. Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.
4. Implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo.

Será la **Agencia Andaluza de la Energía**, el organismo encargado de gestionar estas ayudas, y los concesionarios y empresas instaladoras, para las actuaciones 1 y 2, respectivamente, las encargadas de tramitar las ayudas a sus clientes, bajo la figura de **empresa adherida** al Programa. Las empresas adheridas al Programa MOVES I (2019-2020) lo están automáticamente al MOVES II.

El plazo de adhesión de nuevas empresas comenzará el día **17 de octubre de 2020**. El plazo para solicitud de incentivos para la actuación 1 comenzará el **21 de octubre** y para la actuación 2, el **24 de noviembre**. Todo el trámite se lleva a cabo de **forma telemática**.

Puedes consultar más detalles en las normas publicadas, así como en la [web](#) de la **Agencia Andaluza de la Energía**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarte muy atentamente



MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE